



AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

USO PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA

Desde el **próximo 10 de junio** se reanuda el uso de la pista polideportiva cubierta para todos los vecinos, se podrá utilizar para realizar actividades deportivas, tales como frontón, futbito o baloncesto. Se recuerda la forma de uso:

Normas de uso:

- Alquiler máximo de la instalación: 2h.
- Solo lo podrán alquilar las personas mayores de 18 años.
- La reserva se realizará solo en la semana en curso.
- No se podrá utilizar para otro fin que no sea el deportivo.
- Deberá dejarse en las mismas condiciones que se encontró.
- La franja horaria de uso será de 9h a 22h.
- Estará disponible de lunes a domingo. Aunque se priorizará el uso para las actividades que organice el Ayuntamiento.
- En caso de incumplir estas normas se sancionará sin poder usar el polideportivo durante un periodo de tiempo de 3 meses.

¿Dónde se alquila?

- Para alquilar la pista polideportiva hay que dirigirse al Ayuntamiento, bien presencialmente, por teléfono o vía mail, en el horario de 9:00 a 15:00.
- Se indicará nombre, apellidos, DNI, y si se está o no empadronado.
- Se rellenará la declaración responsable sobre el cumplimiento del aforo máximo.

¿Dónde busco la llave y pago el alquiler?

- La llave se recogerá en la taberna, dejando a cambio un DNI que se recuperará al devolverla.
- El precio del alquiler se pagará en la misma taberna.

¿Cuánto cuesta el alquiler?

- 3€ por hora para los empadronados
- 20€ por hora para los no empadronados

COMO MEDIDAS EXCEPCIONALES A CAUSA DEL NIVEL 2 DENTRO DE LA CRISIS SANITARIA COVID-19.

SERÁ NECESARIO EL USO DE MASCARILLA DENTRO DEL RECINTO.

AFORO MÁXIMO DE 12 PERSONAS – DEBIENDO FIRMAR UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE SU CUMPLIMIENTO (se facilitará en el momento de la reserva).